

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
RIF G20000110-0



**INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO
DEL REGISTRO DE USUARIOS
DEL SITME (RUSITME)**

Diciembre, 2011
v.2

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	
CONTENIDO	PÁG.: 1 de 1

		PÁGINAS
INTRODUCCIÓN		1 de 1
CAPÍTULO I	INSTRUCCIONES GENERALES	1 de 2
CAPÍTULO II	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	
	1. Acceso a la Aplicación	1 de 2
	2. Registro de usuario	1 de 5
	3. Actualización de datos de usuarios registrados	1 de 6
	4. Recuperación de la clave	1 de 2
	5. Actualización de la clave	1 de 1
	6. Reporte de incidencias	1 de 2
	7. Validar usuarios registrados	1 de 4

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)

INTRODUCCIÓN

PÁG.: 1 de 1

El presente Instructivo tiene como objetivo dar a conocer a las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar posturas de compra o de venta de títulos a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), el procedimiento que deben seguir para efectuar la inscripción en el “Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME)”, aplicación que se encuentra en el portal web del Banco Central de Venezuela, administrada por este Instituto.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		I. INSTRUCCIONES GENERALES	
TÍTULO:		PÁG.: 1 de 2	

1. Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar posturas de compra o de venta de títulos a través del “Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)”, en lo adelante denominados “Usuarios”, deberán inscribirse en el “Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME)”, por una sola vez, conforme a los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en el presente Instructivo, y demás instrumentos dictados al efecto por éste.

2. La inscripción en el RUSITME deberá ser efectuada por los Usuarios a través de la página web del Banco Central de Venezuela, siguiendo la ruta indicada en el presente Instructivo.

3. Los requerimientos de Hardware y Software con los que deben cumplir los Usuarios, para poder realizar su registro en línea en el RUSITME, son los siguientes:
 - Equipo habilitado para ejecutar Javascripts.
 - Versión de Office 2000 – 2003 ó posterior
 - Utilizar los Browsers: Internet Explorer 6 ó posterior, Netscape 6 ó posterior, Firefox 2 ó posterior.
 - Acceso a Internet.

4. La aplicación es sensible al uso de minúsculas y mayúsculas, tanto para las claves como para las respuestas de seguridad, por esta razón verifique el bloqueo de mayúsculas en su teclado antes de realizar cualquier acción.

5. Limpie la información temporal (cookies) de su navegador con regularidad, de manera de evitar que la navegación y el desempeño de su equipo se ralenticen.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

CAPÍTULO:		I. INSTRUCCIONES GENERALES	
TÍTULO:		PÁG.: 2 de 2	

6. Para consultar el instructivo del “Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME)”, pulse el link **Instructivo del RUSITME** en la página web del Banco Central de Venezuela a través de la ruta <http://rusitme.extra.bcv.org.ve>. Dicho Instructivo estará a disposición del Usuario en formato pdf para su consulta.

7. El Banco Central de Venezuela no asume ninguna responsabilidad con relación a la divulgación de la Clave de Acceso, por cuanto la misma será establecida y modificada por cada Usuario, haciendo uso de las facilidades que brinda el “Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME)”, de acuerdo con lo establecido en este Instructivo.

8. El número que identificará a los usuarios en el Registro de Usuarios del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (RUSITME), corresponde a su número de Cédula de Identidad (C.I.) o el número de Registro de Información Fiscal (RIF), según sea el caso. Este número es el que se colocará en la planilla de Declaración Jurada respectiva.

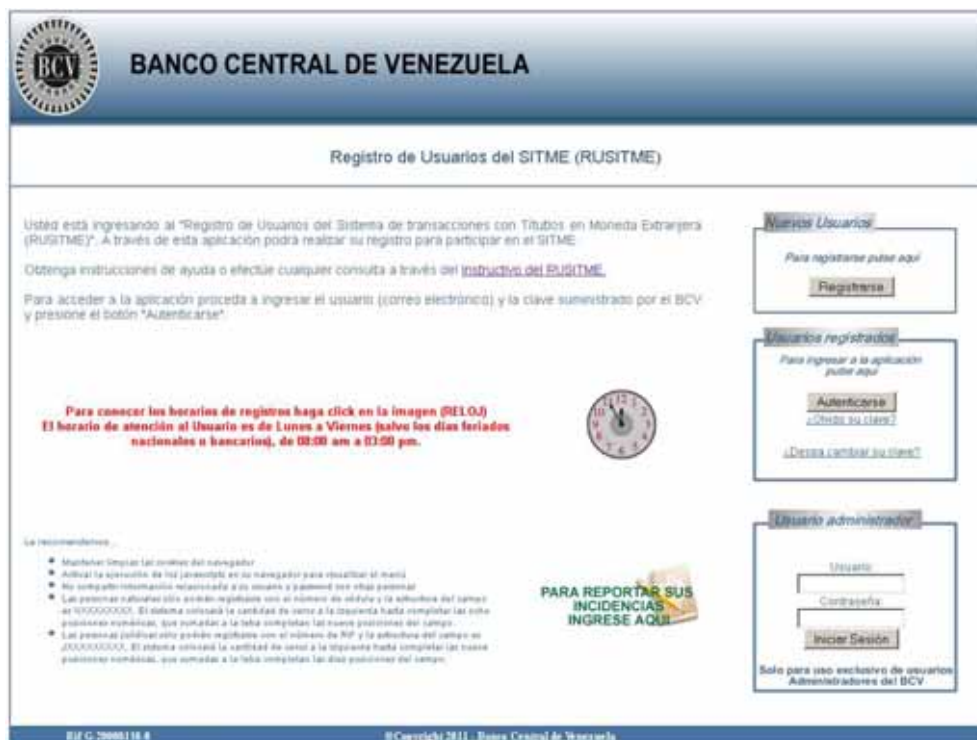
9. El Centro Integrado de Atención Tecnológica (CIAT) del Banco Central de Venezuela centralizará la solución de problemas o dudas relacionadas con los aspectos técnicos del RUSITME, a través del número teléfono master (0212) 801.56.49, en el horario comprendido de lunes a viernes (salvo los días feriados nacionales o bancarios), de 8:00 am a 3:00 pm.


INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
TÍTULO:		1. ACCESO A LA APLICACIÓN
		PÁG.: 1 de 2

A. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO A LA APLICACIÓN

1. Acceda a la aplicación a través de la dirección <http://rusitme.extra.bcv.org.ve> y obtendrá la siguiente página:




2. Para consultar el horario de registro de los usuarios, pulse el icono , la aplicación abrirá la ventana emergente con la tabla de los números de cédula o RIF que corresponden a los días en que debe realizar el registro:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:	II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:	1. ACCESO A LA APLICACIÓN	PÁG.: 2 de 2

HORARIOS PARA REGISTRO DE USUARIOS		
Ultimo Número de la Cédula / R.I.F.	Día de Atención	Horario de Atención
0 y 1	LUNES	08:00 a.m. - 03:00 p.m.
2 y 3	MARTES	08:00 a.m. - 03:00 p.m.
4 y 5	MIERCOLES	08:00 a.m. - 03:00 p.m.
6 y 7	JUEVES	08:00 a.m. - 03:00 p.m.
8 y 9	VIERNES	08:00 a.m. - 03:00 p.m.
Todos los números	*** SABADOS Y DOMINGOS	02:00 p.m. - 06:00 p.m.
<p>*** Todos lo reportes de incidencias generados los días Sabados y Domingos, serán atendidos a partir del siguiente día hábil bancario</p>		
<p>Rif G-20000110-0 @Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela</p>		

3. Para salir del sistema pulse el ícono  o el enlace **Volver a la página inicial.**

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:	II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:	2. REGISTRO DE USUARIO	PÁG.: 1 de 5

A. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE USUARIO

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo.
2. Pulse el botón **Registrarse** y obtendrá la siguiente página:

The screenshot shows the registration form for the Banco Central de Venezuela. The form is titled "Datos básicos para el registro de usuario" and contains the following fields:

- Nombre y Apellido / Razón Social:** A text input field with a red asterisk indicating it is required.
- Número de Cédula de Identidad o RIF:** A text input field with a red asterisk. Below it, there is explanatory text: "Las personas naturales sólo podrán registrarse con el número de cédula y la primera del campo es 00000000. El sistema retirará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar los ocho primeros dígitos, que quedará a la letra completada con ceros posteriores del campo." and "Las personas jurídicas sólo podrán registrarse con el número de RIF y la estructura del campo es 000000000000. El sistema retirará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar los nueve primeros dígitos, que quedará a la letra completada con ceros posteriores del campo." Below this, it says "En caso de ser necesario el sistema completará con 0s hasta a la izquierda hasta completar la longitud necesaria."
- Correo principal:** A text input field with a red asterisk.
- Confirmación de correo principal:** A text input field with a red asterisk.
- Correo secundario:** A text input field with a red asterisk.
- Confirmación de correo secundario:** A text input field with a red asterisk.
- Teléfono principal:** A text input field with a red asterisk. Below it, there is a dropdown menu for "Ejemplo: 0241-0000000" and "Ejemplo: 0212-0000000".
- Teléfono secundario:** A text input field with a red asterisk.
- Sector Económico CIEVA:** A dropdown menu with "Seleccione" and a red asterisk. Below it, there is a note: "* Campo Obligatorio para personas Jurídicas".
- Pregunta de seguridad:** A dropdown menu with "Seleccione" and a red asterisk.
- Respuesta a la pregunta de seguridad:** A text input field with a red asterisk.
- Código de verificación:** A text input field with a red asterisk. Below it, there is a large "8MgpgE" image and the text "Utilice Mayúsculas y minúsculas entre los dígitos en la imagen".

At the bottom of the form is a "Registrar" button. The footer of the page contains "© Copyright 2011, Banco Central de Venezuela".

La Aplicación mostrará en la página los campos que debe completar.

Descripción de los campos:

- a) **Nombre y Apellido / Razón Social:** ingrese el nombre y apellido si es una persona natural, o la razón social si es una persona jurídica. Este campo es obligatorio.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		2. REGISTRO DE USUARIO	PÁG.: 2 de 5

- b) **Número de Cédula de Identidad o Registro de Información Fiscal (RIF):** coloque el número de cédula de identidad si es una persona natural, o el número de RIF si es una persona jurídica. Este campo es obligatorio.

Las **personas naturales** sólo podrán registrarse con el número de cédula de identidad y la estructura del campo es VXXXXXXXX. La Aplicación colocará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las ocho posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las nueve posiciones del campo.

Las **personas jurídicas** sólo podrán registrarse con el número de Registro de Información Fiscal (RIF) y la estructura del campo es JXXXXXXXX. La Aplicación colocará la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las nueve posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las diez posiciones del campo.

- c) **Correo principal:** indique la cuenta de correo electrónico principal donde recibirá su clave de acceso al RUSITME. Este campo es obligatorio.
- d) **Confirmación de correo principal:** ingrese la cuenta de correo electrónico principal para confirmar la cuenta que se ingresó en el campo anterior. Este campo es obligatorio.

En caso que la cuenta de correo del Usuario sea hotmail, es posible que los correos enviados por el Banco Central de Venezuela lleguen a la carpeta de spam de esta cuenta. Por tal razón se recomienda chequear la carpeta de spam de su cuenta hotmail, para corroborar la recepción del correo.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		2. REGISTRO DE USUARIO	
		PÁG.: 3 de 5	

- e) **Correo secundario:** indique una cuenta de correo electrónico secundaria. Este campo es obligatorio.

- f) **Confirmación del correo secundario:** ingrese la cuenta de correo electrónico secundaria para confirmar la cuenta que se ingresó en el campo anterior. Este campo es obligatorio.

- g) **Teléfono principal:** coloque el número telefónico principal de contacto. Este campo es obligatorio.

- h) **Teléfono secundario:** indique un número telefónico secundario de contacto.

- i) **Sector Económico CADIVI:** en caso de ser una persona jurídica, la aplicación presenta una lista desplegable con los sectores correspondientes; seleccione al que pertenece el giro de la empresa. Este campo es obligatorio.

- j) **Pregunta de seguridad:** la aplicación presenta una lista desplegable con varias preguntas; seleccione una de estas preguntas como su pregunta de seguridad. Este campo es obligatorio.

- k) **Respuesta a la pregunta de seguridad:** indique la respuesta a la pregunta de seguridad seleccionada en el campo anterior. Este campo es obligatorio.

- l) **Código de verificación:** la aplicación muestra un código de verificación que debe ser ingresado en el recuadro, utilizando mayúsculas y minúsculas como se muestra en la imagen. Este es un campo obligatorio.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		2. REGISTRO DE USUARIO	PÁG.: 4 de 5

- Ingrese todos los datos obligatorios solicitados en la aplicación. Verifique que la información introducida esté correcta antes de pulsar el botón **Registrar**, ya que la información quedará automáticamente registrada.
- Pulse el botón **Registrar** y la Aplicación mostrará la ventana emergente con el mensaje para que verifique sus datos.



- Pulse el botón **Aceptar**, la aplicación mostrará la ventana emergente con el mensaje para confirmar el registro y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:	II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:	2. REGISTRO DE USUARIO	PÁG.: 5 de 5

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Volver a la página inicial

Bienvenidos al módulo registro de Usuarios.

Datos básicos para el registro de usuario

Nombre y Apellido / Nombre Social: Esther Romero

Número de Cédula de Identidad a PD: V11111111

Correo electrónico: amromero@bcv.org.ve

Confirmación de correo electrónico: jacach@hotmail.com

Teléfono principal: 0212-2222222

Teléfono secundario: 0412-2222222

Seleccione un programa de seguridad: EL NOMBRE DE MI MASCOTA ES

Seleccione un tipo de seguridad: SUPER

Contraseña de usuario: 8MgpgE

Confirmación de contraseña: 8MgpgE

Regístrate

¿Está seguro que desea realizar el registro de los datos?

Aceptar Cancelar

© Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela

6. Pulse el botón **Aceptar**. La aplicación mostrará el mensaje de éxito y obtendrá la siguiente página:

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Volver a la página inicial

Para su información

Estimado ESTHER ROMERO,

Su registro ha sido realizado exitosamente, su contraseña ha sido enviada a su dirección de correo electrónico.

© Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela

7. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo con la contraseña.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 1 de 6

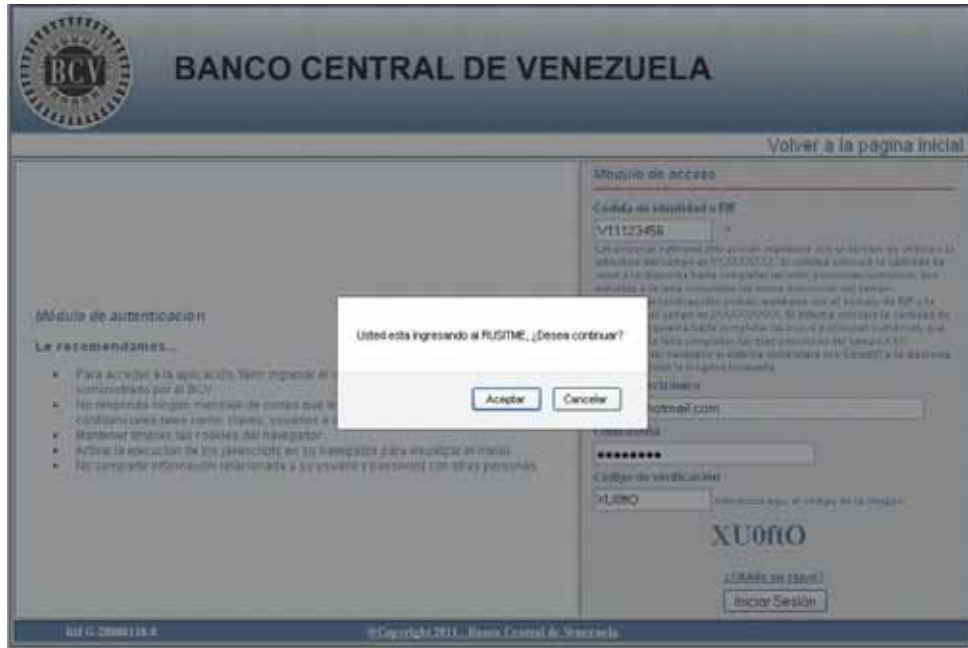
A. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo.
2. Pulse el botón **Autenticarse** y obtendrá la siguiente página:

3. Complete los datos solicitados y pulse el botón **Iniciar Sesión**. La aplicación mostrará la ventana emergente con el mensaje para que confirme el ingreso y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 2 de 6



4. Pulse el botón **Aceptar** y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 3 de 6

5. Realice las modificaciones en los campos: Nombre y Apellido / Razón Social, Correo secundario, Teléfono principal, Teléfono secundario, Pregunta de seguridad y/o Respuesta de seguridad; pulse el botón **Registrar** y la Aplicación mostrará la ventana emergente con el mensaje para que verifique sus datos.

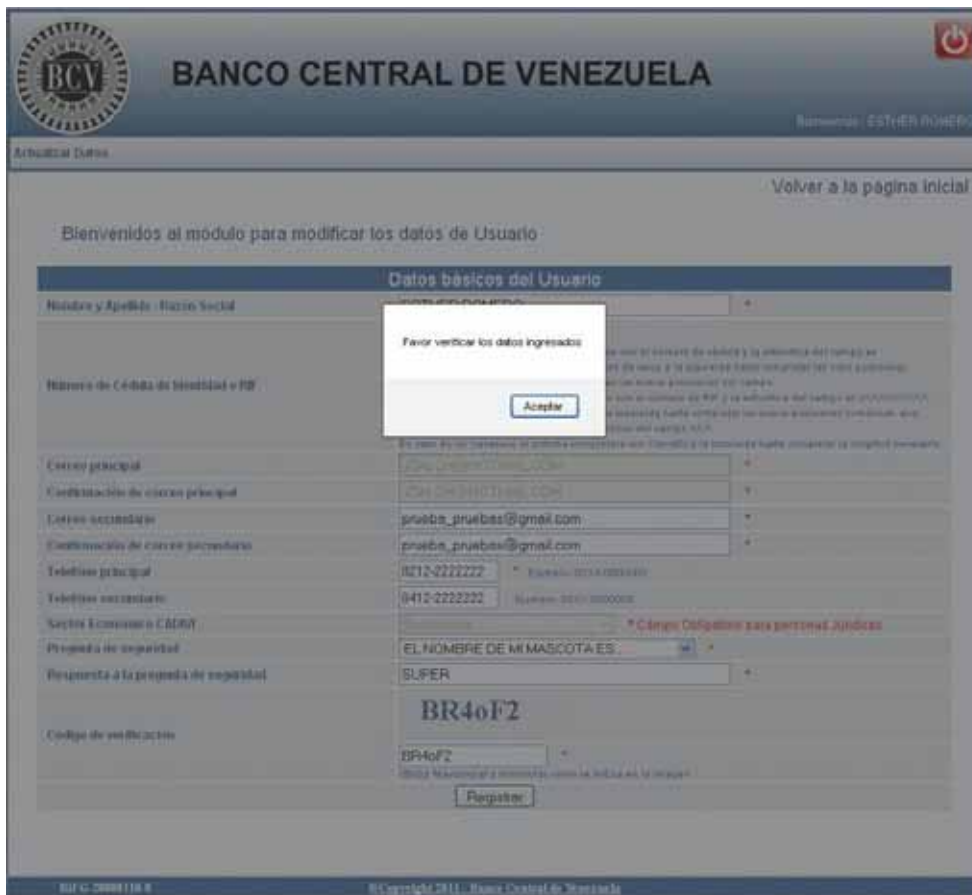
En caso de necesitar algún cambio en los campos no modificables: Número de Cédula de Identidad o RIF, Correo principal y Sector Productivo CADIVI, realícelo a través del reporte de incidencia

identificado con el ícono  en la página inicial de la

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 4 de 6

aplicación, como se indica en el Título 6. **Reporte de Incidencias** del Capítulo II de este instructivo.



6. Pulse el botón **Aceptar**, la aplicación mostrará la ventana emergente con el mensaje para confirmar el registro y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011



7. Pulse el botón **Aceptar**. La aplicación mostrará el mensaje de éxito y obtendrá la siguiente página:



INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 6 de 6

8. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo con los datos actualizados.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		4. RECUPERACIÓN DE LA CLAVE	PÁG.: 1 de 2

A. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CLAVE

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo.
2. Pulse la opción [¿Olvido su clave?](#) y obtendrá la siguiente página:

Recuperación de clave

¿Olvido su clave ?

Numero de cédula de identidad o RIF:

Correo principal:

Código de verificación: **CAU30X**

3. Complete los datos solicitados, pulse el botón **Enviar** y obtendrá la siguiente página:

Recuperación de clave

¿Olvido su clave ?

Numero de cédula de identidad o RIF: 111121496

Correo principal: jkahn@rsmail.com

Pregunta de seguridad: EL NOMBRE DE MI MASCOTA ES ...

Respuesta a la pregunta de seguridad:

Código de verificación: **CAU30X**

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		4. RECUPERACIÓN DE LA CLAVE	
		PÁG.: 2 de 2	

4. Responda la pregunta de seguridad, ingrese el código de verificación que se muestra en la página y pulse el botón **Enviar**. La aplicación mostrará el mensaje de éxito y obtendrá la siguiente página:



5. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo con la nueva clave.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011	

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
TÍTULO:		5. ACTUALIZACIÓN DE LA CLAVE
		PÁG.: 1 de 1

A. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CLAVE

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo.
2. Pulse la opción [¿Desea cambiar su clave?](#) y obtendrá la siguiente página:

Actualización de clave

[Volver a la página inicial](#)

Cambio de clave

Los usuarios registrados en el sistema de registro de usuarios del SITME pueden registrar su clave de acceso al sistema de registro de usuarios del SITME. El sistema controla la longitud de la clave y la complejidad de la misma. La clave debe tener una longitud mínima de 8 caracteres y una máxima de 16 caracteres. La clave debe tener al menos un carácter alfabético y un carácter numérico. La clave debe tener al menos un carácter especial. La clave debe tener al menos un carácter mayúscula y un carácter minúscula. La clave debe tener al menos un carácter de puntuación. La clave debe tener al menos un carácter de espacio. La clave debe tener al menos un carácter de signo. La clave debe tener al menos un carácter de símbolo. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de escape. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de control. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de escape. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de control. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de escape. La clave debe tener al menos un carácter de carácter de control.

Número de cédula de identidad e ID:

Clave actual:

Nueva clave:

Confirma clave:

Código de verificación:

© Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela

3. Complete los datos solicitados y pulse el botón **Actualizar clave**. La aplicación mostrará el mensaje de éxito y obtendrá la siguiente página:

[Volver a la página inicial](#)

Para su información

Estado ESTHER ROMERO
El estado de forma indica la actualización de su clave.

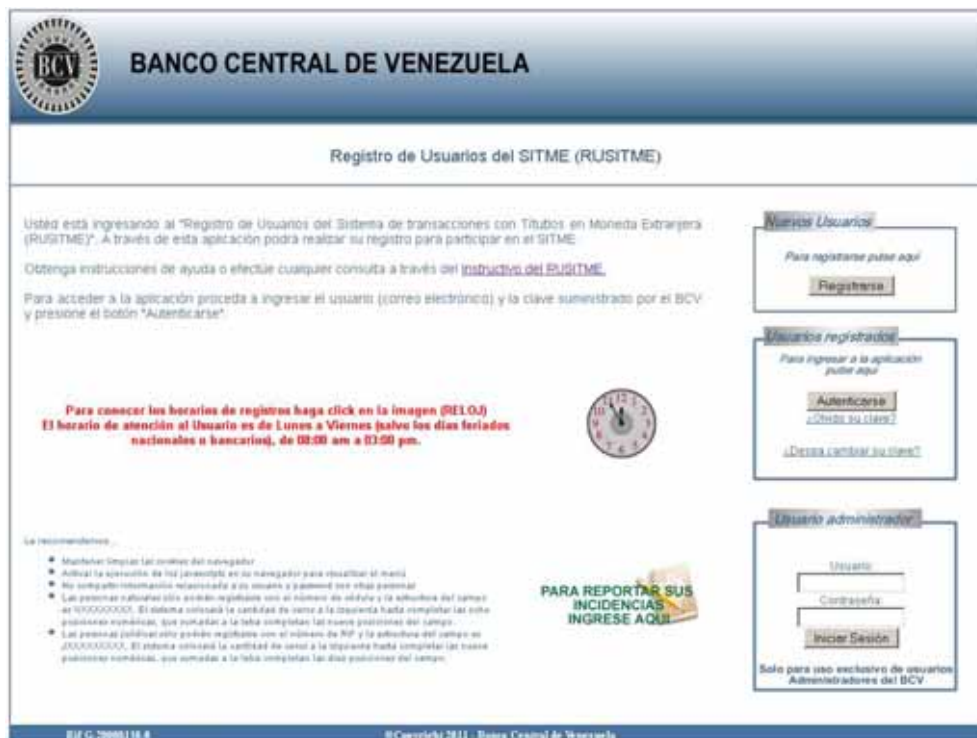
© Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:	II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:	6. REPORTE DE INCIDENCIAS	PÁG.: 1 de 2

A. PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE INCIDENCIAS

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo y obtendrá la siguiente página:



2. Pulse el ícono  y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:	II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:	6. REPORTE DE INCIDENCIAS	PÁG.: 2 de 2

Reportes de Fallas Durante el Registro en la Aplicación

Nombre y Apellido / Razón Social:

Número de cédula de identidad e IF:

Correo principal:

Correo Secundario:

Teléfono Fijo: Ejemplo: 0212-0000000

Teléfono Móvil: Ejemplo: 9812-0000000

Descripción del Fallo:

Máximo 250 Caracteres

ESPECIFICAR DE FORMA BREVE EL FALLO EN CURSIVA, INCLUIR FECHA DEL REGISTRO, NÚMERO DE CÉDULA E IF UTILIZADO DURANTE EL REGISTRO Y CORREO ELECTRÓNICO PRINCIPAL Y SECUNDARIO UTILIZADO DURANTE EL REGISTRO.

3. Complete los datos requeridos, pulse el botón **Registrar** y obtendrá la siguiente página:

Volver a la página inicial

Para su información

Estimado Esteban Rosero,
Su incidencia fue registrada con éxito, el número de su reporte es 59

4. En su cuenta de correo electrónico recibirá el correo indicando que la incidencia fue registrada con éxito y el número de su reporte.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		7. VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 1 de 4

A. PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS

1. Acceda a la aplicación como se indica en el Título 1. **Acceso a la Aplicación** del Capítulo II de este instructivo.
2. Ingrese el **Usuario** y la **Contraseña** en la sección de **Usuario administrador**, pulse el botón **Iniciar Sesión** y obtendrá la siguiente página:




3. Seleccione la opción de **Validar Usuarios Registrados** y obtendrá la siguiente página:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
TÍTULO:		7. VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS	PÁG.: 2 de 4



4. Ingrese los números de cédula de identidad y RIF de los clientes separados por una coma (“,”), sin dejar espacios entre ellos. Pulse el ícono . La aplicación mostrará la siguiente página con el resultado de la búsqueda, por un lado el total y la lista de los usuarios registrados, y por otro lado el total y la lista de los usuarios no registrados. En caso de error al realizar la búsqueda la aplicación mostrará un mensaje indicando la excepción y solicitando la corrección. Efectúe la corrección correspondiente.

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN		ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011		2	Diciembre, 2011

CAPÍTULO:		II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS
TÍTULO:		7. VALIDAR USUARIOS REGISTRADOS
		PÁG.: 3 de 4

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME

Bienvenido : C104500108088

Validar Usuarios Registrados

Cédula / R.I.F. de los Usuarios

Las personas naturales registradas contarán con la estructura de cédula VXXXXXXXX / EXXXXXXXX. Las personas jurídicas registradas contarán con la estructura de RIF JXXXXXXXX / GXXXXXXXX / VXXXXXXXX / EXXXXXXXX. En caso de ser necesario se debe completar con Ceros(0) a la izquierda hasta completar la longitud necesaria. Para la búsqueda de múltiples usuarios, estos se deben separar por coma (,). Ejemplo: V123456789,,J1234567890,E01234548

RESULTADO DE LA BUSQUEDA


Usuarios Registrados 3

- V12345655 - dbC8C8E2d1C9B422C529C849C9E72dEA - JOSÉ LÓPEZ - 0212-5555555 - -1 - NO APLICA
- V14222444 - C944f712E13E231E10342854400E8dE - PEDRO URIARTE - 0212-1111111 - -1 - NO APLICA
- J123456785 - 8E38C3114C6d0C419C0D93904091122 - CORPORACIÓN LA PRUEBA, C.A. - 0212-2014000 - 5 - Comercio

Usuarios No Registrados 2

- V123456789
- J1234567890

RIF G-20000118 8 ©Copyright 2011 - Banco Central de Venezuela

Para imprimir la lista de los usuarios registrados pulse el ícono  y obtendrá el reporte en formato pdf:

INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL REGISTRO DE USUARIOS DEL SITME (RUSITME)	EMISIÓN	ACTUALIZACIÓN	
	Noviembre, 2011	2	Diciembre, 2011

